

Indicadores de Observancia (c)				Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
				SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
				Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	Balance Presupuestario Sostenible (j)								
	a.	Propuesto	x	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	Aprobado	x	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		4,952,601	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	Ejercido	x	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,952,601	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
	a.	Propuesto	x	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	Aprobado	x	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	Ejercido	x	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		4,986,328	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3	Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
	a.	Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
	b.	Aprobado		Ley de Ingresos		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
	c.	Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF		0	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4	Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
	a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
		a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
		a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
	b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
	c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
	d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
5	Techo para servicios personales (q)								
	a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	x	Reporte Trim. Formato 6 d)		177,394,784	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
	b.	Ejercido	x	Reporte Trim. Formato 6 d)		178,298,514	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA/ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
GUIA DE CUMPLIMIENTO LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Indicadores de Observancia (c)			Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
							Mecanismo de Verificación (d)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
6	Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
	a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7	Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
	a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
	c.	Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)			0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
	a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
	b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	N/A			N/A	Art. 5 y 18 de la LDF	
	c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	N/A				Art. 5 y 18 de la LDF	
	d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	N/A				Art. 5 y 18 de la LDF	
	e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	N/A				Art. 5 y 18 de la LDF	
2	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
	a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativa (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
	b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
	c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF	
	d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF	
3	Servicios Personales								
	a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto	x	01/01/2019	141,878,183		Art. 10 y 21 de la LDF	
	b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA/ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
GUIA DE CUMPLIMIENTO LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Indicadores de Observancia (c)			Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
			SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
							Mecanismo de Verificación (d)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
	a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	x	Cuenta Pública / Formato 5	358,263	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
	b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		N/A
	c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		N/A
	d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública		pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		N/A
	e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		Cuenta Pública		pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF		N/A
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)			Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		N/A
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)			Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		N/A
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)			Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF		N/A
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1	Obligaciones a Corto Plazo								
	a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	x			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
	b.	Obligaciones a Corto Plazo (nn)	x			50,346,871	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

- 1) Deberá considerar las características de cada Entidad Fiscalizada en cuanto a la fecha de obligación de acuerdo a los artículos Cuarto y Décimo Transitorios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y en su caso señalar N/A cuando no aplique.
- 2) El formato debe contener la información como señala el "Instructivo de llenado de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (publicado en el DOF el 11 de octubre de 2016).

DR. JOSÉ SERGIO SOTO GARCÍA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY

C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL